



## Agenda 2030 de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

### 17 objetivos para transformar nuestro mundo

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

#### **Objetivo 1: Fin de la pobreza**

Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.

#### **Objetivo 2: Hambre cero**

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

#### **Objetivo 3: Salud y bienestar**

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

#### **Objetivo 4: Educación de calidad**

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.

#### **Objetivo 5: Igualdad de género**

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

#### **Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento**

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.

#### **Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante**

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.

#### **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

#### **Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras**

Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.



### **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades**

Reducir la desigualdad en y entre los países.

### **Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles**

Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible.

### **Objetivo 12: Producción y consumo responsables**

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos.

### **Objetivo 13: Acción por el clima**

El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales.

### **Objetivo 14: Vida submarina**

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

### **Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres**

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### **Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**

Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

### **Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## **OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE PESI**

### **9. Industria, Innovación e Infraestructuras**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>. Metas Objetivo 9:

9.1 Desarrollar **infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad**, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una **industrialización inclusiva y sostenible** y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las **pequeñas industrias** y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, **modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles**, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la **adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales**, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



**9.5** Aumentar la **investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales** de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**9.a** Facilitar el **desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes** en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**9.b** Apoyar el **desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación** nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

**9.c** Aumentar significativamente el **acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones** y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

## **OTROS ODS en los que PESI aporta visión y soluciones (I+D+i)**

### **Metas Objetivo 3: Salud y Bienestar**

**3.5** Fortalecer la **prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas**, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.6** Para 2020, **reducir** a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por **accidentes de tráfico** en el mundo.

### **Metas Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento**

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua **reduciendo la contaminación**, eliminando el vertimiento y **minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos**, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización **sin riesgos** a nivel mundial.

### **Metas Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la **diversificación, la modernización tecnológica y la innovación**, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de **puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación**, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la **producción y el consumo eficientes** de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la **degradación del medio ambiente**, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.



8.5 De aquí a 2030, lograr el **empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad**, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

### Metas Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la **mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres**, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, **la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles**.

### Metas Objetivo 12: Producción y consumo responsables

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los **productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida**, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de **prevención, reducción, reciclado y reutilización**.

### Metas Objetivo 13: Acción por el clima

13.1 Fortalecer la **resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos** relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al **cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales**.

### Metas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

#### Tecnología

17.6 Mejorar la **cooperación regional e internacional** Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de **tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión** a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.